



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 02226 - 2020/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio; **03 MAR. 2020**

VISTO; El expediente N° 7477 de fecha 28 de febrero del 2020, en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto la Profesora MAGALI EDITH ADRIANZEN NEYRA, de la I.E. N° 16471 La Coipa, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a partir del 01/03/2020 al 30/03/2020, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 Art. 71 inc. b (b.1) y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED Capítulo XIV, Sub Capítulo VII, Art. 197°, inc. a), determina que la duración de la licencia puede solicitarse hasta por dos años continuos o discontinuos, contabilizados dentro del periodo de cinco años; y,

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal visado por Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 000-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27857, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 075-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diferentes Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL N° 001287-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por motivos particulares, a partir del **01/03/2020 al 31/03/2020**, a la Profesora **MAGALI EDITH ADRIANZEN NEYRA**, de la I.E. N° 16471 La Coipa, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 027840073, Nivel Remunerativo I - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio